ASIGNESE FUNCIONES A DON ARTURO ALEJANDRO TRONCOSO VENEGAS, ENCARGADO DE ACTIVO FIJO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CHILLAN VIEJO.

DECRETO (S) Nº 2557

CHILLÁN VIEJO, 01 OCT 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal. El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.06.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo

Decreto Alcaldicio Nº 1.303 de fecha 16.06.2011 que aprueba Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

La necesidad de asignar las funciones específicas al Personal Administrativo del Departamento de Salud.

D E C R E T O

1.- ASIGNESE a Don **ARTURO LEJANDRO TRONCOSO VENEGAS**, C.I. Nº [redacted] Encargado de Activos Fijos e Inventario del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a contar de esta fecha las siguientes funciones:

a.- Encargado de Bodega y Abastecimiento Subrogante del Departamento de Salud Municipal, sin perjuicio de sus actuales funciones y con igual remuneración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/OES/OCLL/lec

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Interesado.
Dpto. de Salud Municipal

25 SEP 2020